

# TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL

El uso de los agravios personales y la difusión de información infundada como herramientas de deslegitimación en el programa +Viviana

Autor/es:

Sommi, Roberto Luis – LU: 1120044

Carrera:

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Tutor:

Dra. Etkin, Eugenia

Año: 2023

# **El uso de los agravios personales y la difusión de información infundada como herramientas de deslegitimación en el programa +Viviana**

*Roberto Luis Sommi*

*DNI: 38.795.215*

*Universidad Argentina de la Empresa*

*rober.sommi@gmail.com*

## **Resumen**

El propósito de este trabajo es analizar el uso de los agravios personales y la información infundada en torno a Florencia Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Máximo Kirchner y Fernando Espinoza en el programa +Viviana emitido por La Nación y evaluar sus implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio periodístico.

Para esta investigación se tomó la emisión del programa +Viviana del 6 de abril de 2023, analizando discursos de Viviana Canosa y Laura Di Marco. Se analizará la forma en que estos actores se refirieron a personas relacionadas directa e indirectamente a la esfera política, identificando los agravios y su impacto en la polarización política y la disminución en la calidad del debate público.

**Palabras claves:** agravios, comunicación política, debate público, polarización política, desinformación.

## **Abstract**

The purpose of this study is to analyze the use of personal grievances and unfounded information surrounding Florencia Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Máximo Kirchner, and Fernando Espinoza in the program "+Viviana" aired by La Nacion and evaluate their ethical and deontological implications in journalistic practice.

For this research, the broadcast of the "+Viviana" program on April 6, 2023, was taken into account, analyzing the speeches of Viviana Canosa and Laura Di Marco. The focus will be on examining how these journalists referred to individuals directly and indirectly related to the political sphere, identifying the grievances and their impact on political polarization and the decline of political discourse.

**Key words:** grievances, political communication, public debate, political polarization, disinformation.

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Planteamiento del problema.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Objetivos</b>	
3.1. Objetivo general.....	7
3.2. Objetivos específicos.....	7
<b>4. Hipótesis.....</b>	<b>8</b>
<b>5. Metodología de abordaje .....</b>	<b>8</b>
<b>6. Estudio de caso.....</b>	<b>8</b>
<b>7. Conclusiones.....</b>	<b>19</b>
<b>8. Bibliografía.....</b>	<b>21</b>

## 1. Introducción

En el actual panorama mediático, donde la información se difunde rápidamente a través de las redes sociales, los medios de comunicación tradicionales, en este caso la televisión, enfrentan la responsabilidad de proveer de información confiable y de calidad a la ciudadanía. Según Amado Suárez (et al., 2021), los medios no pueden competir en inmediatez o escala de circulación con las redes sociales, pero sí en precisión, responsabilidad y capacidad de ofrecer un sello de confianza en medio de un océano de información improbable. A medida que la cantidad de información prolifera, se vuelve aún más imprescindible contar con referentes de confianza que verifiquen y seleccionen las noticias relevantes (Amado et al., 2019). La prensa televisiva puede ser una forma adecuada para que la opinión pública se exprese (Monzón, 1996), pero debemos considerar que también puede ser una plataforma que perpetúe mensajes perjudiciales. El periodismo televisivo cuenta con diferentes mecanismos para canalizar la información según la conveniencia de las élites, y son estos medios “masivos” quienes vehiculizan estos mensajes (Waisbord, 2020). Estas élites pueden utilizar a la prensa televisiva como herramienta para transmitir información acorde a sus intereses, alejando al periodismo de sus implicaciones deontológicas. Cuando las élites toman decisiones de confrontación constante fomentan la polarización (Bermeo, 2003).

El ejercicio periodístico desempeña un papel fundamental en el funcionamiento democrático de la sociedad al proporcionar información objetiva y verificada. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un aumento en el uso de agravios personales en programas periodísticos, lo que genera preocupación sobre su efecto en la calidad del debate público. En este caso, el programa Viviana se convirtió en un escenario de controversia debido a los agravios y comentarios infundados dirigidos a figuras políticas de trascendencia. Estas prácticas pueden utilizarse como herramientas de deslegitimación y plantean cuestiones éticas y deontológicas sobre el papel de los periodistas y los medios de comunicación en la sociedad.

En este contexto, surge la necesidad de examinar el uso de los agravios personales y la difusión de información infundada en el periodismo televisivo. Este trabajo analizará la emisión del programa +Viviana, del canal La Nación, del 6 de abril de 2023, donde se utilizaron agravios personales y se difundió información sin fundamento en relación a

Florencia Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Máximo Kirchner y Fernando Espinoza. El objetivo es analizar su impacto en la polarización política, la disminución en la calidad del debate público y la manera en que se promueve la desinformación. Del mismo modo, se evaluarán las implicaciones éticas y deontológicas de estas prácticas en el ejercicio periodístico.

Para abordar estos objetivos, se llevará a cabo un análisis de contenido del programa +Viviana, centrándose en la identificación de agravios personales y comentarios infundados utilizados en la cobertura política. Se utilizará una metodología cualitativa, basada en la observación directa y el análisis interpretativo de los discursos perpetrados por las periodistas Viviana Canosa y Laura Di Marco. Además, se examinará cómo estos agravios influyen en la percepción de la audiencia sobre la credibilidad y la ética periodística del medio.

Se espera que este estudio contribuya a comprender el impacto negativo de los agravios personales y la difusión de información infundada en el periodismo televisivo, así como a generar conciencia sobre la importancia de preservar la calidad del debate público y promover la ética en el ejercicio periodístico. Además, se espera que los resultados obtenidos puedan ser utilizados para fomentar cambios y mejoras en la forma en que se aborda la cobertura política en los medios de comunicación, contribuyendo con un debate el cual facilita los consensos y se centre en resolver los problemas de la ciudadanía.

## **2. Planteamiento del problema**

El ejercicio periodístico es esencial para el funcionamiento democrático de una sociedad, ya que los medios de comunicación tienen la responsabilidad de informar de manera objetiva. Sin embargo, en los últimos años, se ha observado un aumento en el uso de agravios personales en los programas periodísticos de televisión, lo que ha generado preocupación en cuanto a su efecto en la calidad del debate público. En este contexto, el programa +Viviana emitido por La Nación, el 6 de abril de 2023, se convirtió en escenario de una controversia en la que las periodistas Viviana Canosa y Laura Di Marco agredieron a Florencia Kirchner, hija de la expresidenta argentina Cristina Kirchner, al insinuar que la falta de presencia materna era la causa de la supuesta "anorexia nerviosa galopante" que padecería. Este tipo de agravio personal puede ser utilizado como herramienta de deslegitimación, lo que suscita una serie de cuestiones éticas y deontológicas acerca del papel de los periodistas y de los medios de

comunicación en la sociedad. En dicha emisión también tuvieron palabras agraviantes y comentarios infundados hacia Cristina Fernandez de Kirchner, Máximo Kirchner y Fernando Espinoza.

En este sentido, el objetivo de este trabajo final es analizar el uso de los agravios personales y los comentarios sin fundamentos realizados en el programa +Viviana evaluando sus implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio periodístico. Asimismo, se busca explorar cómo afecta el uso de agravios personales en los programas periodísticos del canal La Nación a la democracia y la participación ciudadana en la política Argentina. Por lo tanto, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿de qué manera estos discursos fomentan la desinformación? ¿Contribuyen estos comentarios a la polarización política y a una disminución en la calidad del debate público? ¿Atentan contra la democracia?

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Analizar el uso de los agravios personales y comentarios infundados dirigidos a Florencia Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Máximo Kirchner y Fernando Espinoza en el programa +Viviana emitido por La Nación y evaluar sus implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio periodístico, así como explorar cómo afecta el uso de agravios en programas periodísticos a la participación ciudadana y el discurso democrático en Argentina.

#### **3.2. Objetivos específicos**

1- Identificar los agravios personales utilizados y los comentarios infundados realizados contra Florencia Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Máximo Kirchner y Fernando Espinoza en el programa +Viviana emitido por La Nación.

2- Analizar si los agravios o los comentarios impactan en la polarización política, en la disminución del debate público, si promueven la desinformación o si atentan contra la democracia.

3- Proponer recomendaciones para el ejercicio periodístico responsable y ético que contribuya al fortalecimiento de la democracia y la calidad del debate público en Argentina en relación con el tratamiento de figuras públicas.

#### **4. Hipótesis**

- El programa de La Nación, Viviana utiliza agravios personales y comentarios infundados en su cobertura periodística de la política, lo que contribuye a la polarización, una disminución en la calidad del debate público y promueve la desinformación.
- El uso de agravios personales en la prensa política, a través del tratamiento informativo de la vida privada de los políticos, tiene un impacto negativo en la democracia.

#### **5. Metodología de abordaje**

En esta investigación de índole cualitativa se realizará un análisis de contenido del programa de La Nación, +Viviana, centrado en la cobertura política. Este análisis debe enfocarse en la identificación de agravios personales y comentarios infundados utilizados en la cobertura, así como en la frecuencia y el contexto en el que se utilizan. Se partirá desde la observación directa, describiendo cada uno de los discursos perpetrados por las periodistas y luego se realizarán anotaciones interpretativas respecto a lo percibido de dichos comentarios (Hernández Sampieri et al., 2014), examinando cómo los agravios personales utilizados en +Viviana influyen en la percepción de la audiencia sobre la credibilidad y la ética periodística de este medio. Una vez constituido el material para el análisis, se elaborarán las categorías y se interpretará el análisis realizado en pos de demostrar las hipótesis previamente planteadas (Monzón, 1996).

#### **6. Estudio de caso: análisis y desarrollo**

El aparato mediático, influenciado por intereses políticos y económicos, guarda un lugar de privilegio para la prensa televisiva, teniendo la posibilidad de crear discursos en torno a los

acontecimientos. En este contexto, los periodistas cuentan con una gran responsabilidad en el funcionamiento democrático de una sociedad al brindar información verdadera y objetiva a la ciudadanía. Sin embargo, las prácticas utilizadas por las periodistas Viviana Canosa y Laura Di Marco en el programa +Viviana del 6 de abril de 2023 han significado una merma en la calidad del debate político y el ejercicio periodístico, impactando de manera negativa a la democracia, debido a que la irrestricta libertad de expresión y de prensa fue utilizada para transmitir información privada no verificada con detalles que no son sustanciales para la comprensión general de la coyuntura política. La opinión pública puede encontrar en la prensa televisiva una de las formas más adecuadas para darse a conocer (Monzón, C., 1996, p. 193), logrando incrustar discursos discriminatorios que normalizan y hasta justifican la violencia. En un contexto donde circulan noticias falsas o información imprecisa, participar en el chequeo o impedir que circule indiscriminadamente es un aporte valorable para los medios y periodistas (Amado et al., 2019). El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) afirma en su código de ética que

Los periodistas deben respetar la privacidad y la intimidad de las personas. Sólo cuando se viera afectado un bien o valor público por un aspecto relacionado con la privacidad o la intimidad de un particular, puede prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos por sobre la privacidad de una persona. En ese caso, los periodistas tratarán esa información con la máxima discreción y respeto posibles, evitando publicar detalles o singularidades que no sean sustanciales para la comprensión general y profunda de la noticia. Este principio rige en todos los ámbitos, incluyendo el uso de las redes sociales (FOPEA).

La ética profesional se trata de una guía práctica que permite aportar calidad a la información de manera evidente para fortalecer la confianza del público que la recibe (Amado Suárez et al., 2022).

Discursos radicalizados han dominado gran parte del debate público tras las elecciones presidenciales de 2019, evidenciando el aumento de la polarización política, donde las diferencias ideológicas se han vuelto más extremas y los actores políticos adoptan posturas cada vez más intransigentes. Debido a esto, la política luego es percibida y definida como un eterno conflicto “entre nosotros contra ellos” (McCoy, J., 2018). La polarización es un problema para el sistema político, ya que aumenta el conflicto entre sectores y se estructuran relatos con valores antidemocráticos, desestimando toda opinión contraria a la propia. Comprendiendo a la política como una herramienta de transformación social, se requieren



consensos para la resolución de conflictos y para preservar la democracia, pero la polarización es un factor que obstaculiza el logro de dichos consensos y pone en riesgo la estabilidad y eficacia del sistema político. Canosa y Di Marco introdujeron conceptos que no están en línea con un discurso político racional, como puede ser la discriminación o la banalización de enfermedades, con el objetivo de deslegitimar a actores trascendentes del arco político y a sus familiares. Este tipo de mensajes permite que ideas discriminatorias ingresen al discurso público y sean tratadas como hechos. Una vez incrustadas, tales ideas pueden ser utilizadas para crear chivos expiatorios, normalizar prejuicios, endurecer mentalidades de nosotros contra ellos y, en casos extremos, incluso catalizar y justificar la violencia (Greenhill, K. M., 2016). Esta táctica de difamación es irrespetuosa y poco ética, y tiene la intención de apartar el debate de ideas para ahondar en la fragmentación y división de la sociedad. Donde hay proximidad económica y estratégica entre medios y gobierno (y financiadores privados de la política) hay un interés común en un periodismo que constantemente remarque la oposición feroz hacia la fuerza política contraria. No son los medios por sí solos quienes “polarizan”, sino las élites canalizadas por la cobertura mediática, ya sean medios afines ideológicamente o medios “masivos” que vehiculizan sus mensajes (Waisbord, 2020). Estas élites cuentan con los medios masivos como herramienta para transmitir información acorde a sus intereses, alejando al periodismo de sus implicaciones deontológicas. No se puede impartir justicia respecto a quién es objetivo y quien no lo es dentro del ejercicio periodístico, pero cuando las élites toman decisiones de confrontación constante fomentan la polarización (Bermeo, 2003).

Toda información, para ser tal, está basada en evidencia (Amado Suárez et al., 2022). Para analizar si los discursos de Canosa y Di Marco promueven la desinformación, serán observados los comentarios sin fundamentación realizados por las periodistas. Es necesario comprender a la desinformación como la divulgación intencionada de información falsa, errónea, sesgada, recortada, con un objetivo instrumental (Amado Suárez et al., 2021). Julia Alicia Olmo y Romero, en su texto del año 2019, la define como la difusión intencionada de información no rigurosa que busca minar la confianza pública, distorsionar los hechos, transmitir una determinada forma de percibir la realidad y explotar vulnerabilidades con el objetivo de desestabilizar. Los discursos a analizar tienen como objetivo deslegitimar a quienes se le atribuyen para obtener una ventaja política. La Organización de Estados Americanos (OEA) advierte que la proliferación de información engañosa entorpece el acceso de la ciudadanía a información confiable y limita su derecho a ejercer una

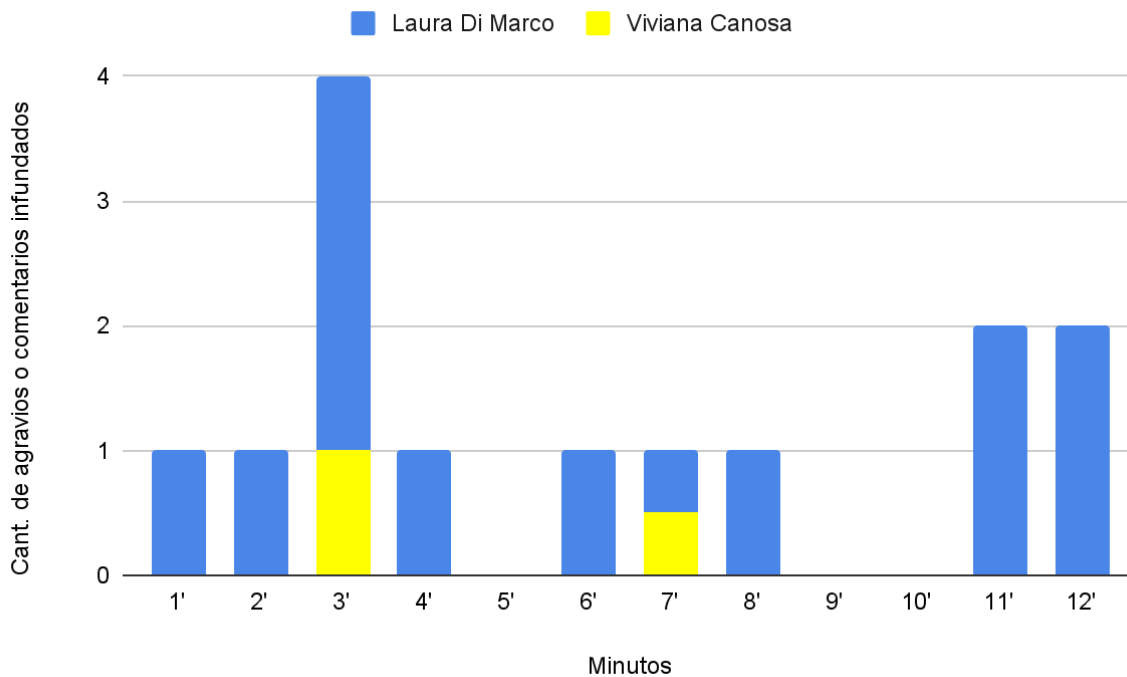
participación cívica informada. La desinformación es un factor que desalienta el consumo de información y alienta la suspicacia generalizada. Serán resaltados algunos discursos que no se alinean a lo establecido en el código de ética del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) en torno a la obtención de información sin fuente identificada, aunque teniendo en cuenta que la confiabilidad la da la verificabilidad de la información y no la fuente. El periodismo responsable valida la información después de verificarla, contextualizarla y explicar a sus audiencias si puede ser confirmada o no (Amado Suarez et al., 2021). La libre circulación de información producida con altos estándares éticos y profesionales es condición fundamental para una ciudadanía mejor informada. Cuanto más predomine la información de calidad, menos espacio habrá para la desinformación.

El debate público se refiere a la discusión y el intercambio de ideas, opiniones y argumentos sobre temas de interés público en el ámbito de la sociedad. Es importante analizar la calidad de estos debates y observar cómo ciertos discursos pueden influir en el empobrecimiento del intercambio de ideas. En la prensa política, el debate público se materializa a través de diferentes formatos, y los programas televisivos de opinión política funcionan como formadores de opinión que luego inciden en ese debate. Los conductores de los programas televisivos no sólo asumen el rol de analistas políticos sino que, a su vez, detentan la posición de organizadores de los debates públicos que se entablan en los espacios por ellos conducidos (Vommaro et al., 2012, p. 69). Comentarios realizados por Viviana Canosa y Laura Di Marco centraron su argumentación en agravios, comentarios sobre el aspecto físico o enfermedades mentales para deslegitimar a los actores políticos mencionados en la emisión del programa +Viviana del 6 de abril de 2023.

A continuación, se analizarán los 14 comentarios realizados por Viviana Canosa y Laura Di Marco el 6 de abril de 2023 en el programa +Viviana, con el objetivo de determinar si dichos agravios fomentan la polarización política, disminuyen la calidad del debate público o promueven la desinformación.

## **Figura 1**

*Distribución de los comentarios en la entrevista*



“Ves su cuerpo como está, me da mucha pena Florencia”.

“(Florencia) tiene una anorexia nerviosa galopante, y eso es falta de madre. Falta de nutrición materna”.

“(Cristina) Ocupate de tu hija que está grave. Tiene anorexia y tuvo varios intentos de suicidio”.

**Disminuyen la calidad del debate público:** Al hacer hincapié en la apariencia de Florencia Kirchner, y diagnosticarle una enfermedad psiquiátrica por su apariencia en una fotografía, se

desvía la atención de los temas políticos relevantes y se distrae a la audiencia del debate de ideas y propuestas. Esto contribuye a la disminución del debate político sustancial y lo aleja de los asuntos de interés público. La Asociación Argentina de Salud Mental (AASM) realizó un comunicado en el que afirmó que la periodista (Di Marco) realizó por televisión un diagnóstico en forma ilegal, evidenciando también la violación total del derecho a la intimidad de una persona, la ausencia de las más elementales normas éticas y fundamentalmente el desconocimiento de las normas vigentes en relación al trato que los medios se encuentran obligados a cumplir según la ley, ya que los temas de salud deben ser tratados por profesionales de la salud.

**Fomenta la polarización política:** Al introducir elementos que no están en línea con un discurso político racional se busca un efecto intimidante no solo en Florencia Kirchner, sino también en otras personas que deseen participar en la política. Este tipo de mensajes permite que ideas discriminatorias ingresen al discurso público y sean tratadas como hechos. Una vez incrustadas, tales ideas pueden ser utilizadas para crear chivos expiatorios, normalizar prejuicios, endurecer mentalidades de nosotros contra ellos y, en casos extremos, incluso catalizar y justificar la violencia (Greenhill, K. M., 2016). Es impensado en un discurso político racional adjudicar la responsabilidad de una enfermedad para usufructuar electoralmente. Al responsabilizar a Cristina Fernández de Kirchner por la supuesta enfermedad de su hija, se demuestra la disposición de estas periodistas a agraviar, injuriar y hacer todo lo que esté a su alcance para deslegitimar a quien opina distinto.

**Promueve la desinformación:** Introducir los diagnósticos médicos respecto a la anorexia de Florencia Kirchner promueven la desinformación, ya que son comentarios que carecen de fundamentos y evidencia que los respalden y brindan supuesta información con el único objetivo de afectar la intimidad de esta persona. Al hacer afirmaciones sin sustento y sin acceso a verificación fidedigna, se está difundiendo información personal potencialmente falsa o engañosa. Suposiciones y conjeturas obtenidas por una fotografía publicada en Instagram no son evidencia suficiente para realizar un diagnóstico médico de tal magnitud.

“(A Florencia) le abusaron a la hija siendo menor” (V.C.)

**Promueve la desinformación:** No existen referencias a este hecho más que el comentario realizado por Viviana Canosa el 6 de abril de 2023, y configura una afirmación completamente falsa y difamatoria. No solo busca afectar la reputación de la familia Kirchner, creando escenarios de conflicto en la intimidad, sino que también desinforma al público, manipulando la percepción pública, perpetuando rumores sin fundamento y dañando la integridad de las personas involucradas.

“(Cristina) tiene un perfil psicopático y no tiene empatía”.

“(Cristina tiene) un narcisismo patológico”. (V.C. y L.D.M.)

“Cristina está rota, es una mujer que vive aislada”.

“Ella (Cristina) nunca tuvo empatía por sus hijos”.

**Disminuyen la calidad del debate público:** Canosa y Di Marco están utilizando enfermedades mentales como si fuesen agravios para desacreditar a Cristina Fernandez de Kirchner. En primer lugar, los trastornos psicopáticos corresponden a un trastorno de personalidad que requiere un diagnóstico médico profesional. Di Marco también afirma que posee una personalidad narcisista, utilizando el adjetivo “patológico” dándole un marco formal desde una rama de la medicina. Por último hallamos una contradicción en la tercera y cuarta frase, donde la palabra "rota" puede sugerir algún tipo de problema emocional o psicológico en la persona mencionada. Utilizar términos como "rota" sin una comprensión completa de la situación de la persona, demuestra una carencia de análisis con un enfoque empático, lo cual luego le es adjudicado a la misma Cristina Fernandez de Kirchner. Utilizar estos términos para referirse a una persona que no está diagnosticada constituye en si mismo un claro acto de discriminación, ya que se están utilizando estas patologías de manera peyorativa.

**Fomenta la polarización política:** Cristina Fernandez de Kirchner es una líder política que a lo largo de su carrera contó con un apoyo significativo de un sector de la sociedad. Fue presidenta en dos ocasiones y en las últimas elecciones presidenciales que participó como candidata se impuso por un 54% de los votos. Cristina es considerada por sus seguidores como la mayor líder política del peronismo viva, contando con un potencial piso electoral muy elevado. Estas características le cuestan una respuesta de parte de las estructuras de poder buscando deslegitimar a Cristina, en este caso, desde el agravio y la descalificación. Si bien las divisiones son esenciales e inevitables en la política, la polarización exacerbada conflictos que pueden desembocar en opciones políticas contrarias a valores democráticos (Waisbord, S., 2020).

**Promueve la desinformación:** Estas afirmaciones atribuidas a Cristina Fernández de Kirchner promueven la desinformación debido a su carácter difamatorio y carente de fundamentos verificables. Buscan generar una construcción peyorativa de su imagen, insinuando la noción de que ella padece una enfermedad o trastorno, fallando nuevamente al código de ética de FOPEA y configurando un delito al realizar un diagnóstico médico sin contar con evaluaciones profesionales que respalden dicha afirmación. En primer lugar, la declaración de que ella posee un "perfil psicopático" y carece de empatía constituye una

acusación grave que busca estigmatizar a quienes realmente poseen un trastorno de personalidad.

“Cristina no vive como una persona normal y no escucha seres humanos normales”

“Cuando vos te metes en la vida de las personas que robaron, que son corruptas, que le robaron a su gente y que llegaron con malas artes, como llegaron Néstor y Cristina, **sus vidas son muy lastimosas. Tienen hijos adictos, suicidias, la hija de Cristina, no me quiero meter en un tema tan delicado...**”

**Disminuyen la calidad del debate público:** Al utilizar expresiones como "no vive como una persona normal" y "seres humanos normales", se establece un estándar arbitrario de normalidad que implica juzgar a quien piensa diferente con connotación negativa para deslegitimar sus opiniones y acciones. En este caso, Cristina Fernández de Kirchner quien se ha establecido como una protagonista en la política nacional gracias a su liderazgo político, cosechando tanto apoyo como críticas, es el objetivo de deslegitimación del canal La Nación. Canosa y Di Marco aplican su valoración subjetiva para centrar el debate en que Cristina es “anormal”, que tiene una vida lastimosa y sus hijos son suicidas y adictos.

**Promueve la desinformación:** Etiquetar a personas como “adictos” o “suicidas” sin fundamento ni respaldo verificable daña la dignidad y la reputación de Máximo y Florencia Kirchner. En el caso de Máximo, figura política del Frente de Todos, estos dichos configuran una falta de ética periodística que busca desestabilizar a una persona trascendente en la coyuntura. Es aún más grave que estas afirmaciones se le atribuyan a Florencia Kirchner, que no es una persona pública y su exposición se debe a ser la hija de Néstor y Cristina Kirchner. Tratar de suicida a Florencia sin ningún fundamento o respaldo es una falta que vulnera su

intimidad y atenta contra su bienestar emocional, generando un daño irreparable a nivel personal y familiar.

“(Cristina) con su padre se llevaba muy mal, y era su padrastro, no era su papá Eduardo Fernández”

“(Cristina) es hija de madre soltera, la madre tenía una bipolaridad. Su padre no la reconoce al nacer”

**Promueve la desinformación:** contiene afirmaciones o declaraciones falsas o engañosas que tienen la intención de confundir a la audiencia e inducirla al conocimiento falaz. Estas afirmaciones pueden distorsionar los hechos, presentar información sesgada o parcial, o carecer de respaldo empírico. El Oxford Dictionary utiliza el término post-truth o posverdad para definir “a las circunstancias en las que los hechos objetivos influyen menos a la hora de modelar la opinión pública que los llamamientos a la emoción y a la creencia personal”. Los comentarios infundados realizados por Laura Di Marco en torno a la vida personal de Cristina Fernández de Kirchner y su relación con familiares durante su infancia, no son más que un intento de imprimir en la narrativa características de la personalidad que no van de la mano con lo real. La sustancia fundamental de la ‘Post-Verdad’, corrompida y corruptora, es justamente que la verdad ya no importa (Oxford English Dictionary, 2016).



“Espinoza es un adicto, tiene un problema de adicción. Mil veces lo encontraron dado vuelta en tal o cual lugar. Adicción a las drogas. Por eso no aparece, por eso, está de joda. Te lo dice la oposición. Un adicto no puede estar a cargo de un municipio con 2 millones de personas”.

“Maximo (Kirchner) también tuvo problemas de adicción”.

**Fomenta la polarización política:** Estos discursos alimentan la narrativa de confrontación y degradación personal, promoviendo la idea de que Fernando Espinoza y Máximo Kirchner son incapaces o indignos de ocupar cargos públicos debido a sus presuntas adicciones. Desde los estudios de La Nación, canal televisivo del diario La Nación, este tipo de acusaciones infundadas y descalificaciones buscan deslegitimar a sus adversarios políticos, generando divisiones y ampliando la brecha entre "nosotros" y "ellos". No es La Nación por sí solos quienes “polarizan”, sino las élites canalizadas por la cobertura mediática, ya sean medios afines ideológicamente o medios “masivos” que vehiculizan sus mensajes (Waisbord, 2020).

**Disminuyen la calidad del debate público:** El uso de agravios personales en la prensa política a través del tratamiento informativo de la vida privada de los políticos vulnera el derecho a la privacidad de estos últimos, lo que constituye una clara vulneración de los derechos fundamentales de las personas. El art. 19 de la Constitución Nacional circunscribe el campo de inmunidad de las acciones privadas, estableciendo su límite en el orden y la moral pública y en los derechos de terceros. El fallo Bazterrica es un claro antecedente respecto a que de lo que se acusa tanto a Espinoza como a Máximo Kirchner son acciones privadas de los hombres. Al enmarcar estos hechos en un proceso penal, adquiere un valor comunicativo intrínseco que concierne a todos los miembros de la comunidad política (Accatino, D., p. 53).

**Promueve la desinformación:** Tratar a un político, como Fernando Espinoza o Máximo Kirchner, de adicto a las drogas sin ningún fundamento sólido promueve la desinformación

debido a su naturaleza engañosa e intencionada. Al difundir esta información falsa, se busca generar un impacto negativo en la imagen y reputación del político en cuestión. Promover la desinformación parecería ser la intención principal de estos comentarios, ya que se difunden contenidos o declaraciones que no pueden ser verificadas. La identificación de la fuente es un indicador de confiabilidad, y en este caso nombrar a un ente tan abstracto como "la oposición", ahonda en la imposibilidad de verificar la información y acarrea un bagaje ideológico en el cual es conveniente instalar esos rumores. La inclusión de diagnósticos médicos relacionados con la adicción de Fernando Espinoza y Máximo Kirchner, evidencia la violación total del derecho a la intimidad de una persona, la ausencia de las más elementales normas éticas y fundamentalmente el desconocimiento de las normas vigentes en relación al trato que los medios se encuentran obligados a cumplir según la ley, ya que los temas de salud deben ser tratados por profesionales de la salud (AASM).

**Tabla 1**

*Cantidad y porcentaje de discursos analizados*

	Cantidad	Porcentaje
Fomentan la polarización política	9	64.29%
Disminuyen la calidad del debate público	11	78.57%
Promueven la desinformación	14	100%

## 7. Conclusiones

Como muestra el análisis, se concluye que el programa +Viviana, emitido por La Nación, promueve la desinformación, disminuye la calidad del debate público y fomenta la polarización política, ya que normaliza la utilización de agravios personales y comentarios infundados en su cobertura periodística.

Se ha constatado que las 14 afirmaciones analizadas promueven la desinformación, ya que difunden información no rigurosa con el objetivo de minar la confianza pública, distorsionar los hechos y desestabilizar a los principales actores del arco político. La tergiversación deliberada del material informativo constituye una falta de ética grave bajo los estándares planteados por el Foro de Periodismo Argentino. Se ha observado que 11 de estas afirmaciones disminuyen la calidad del debate público, al centrarse en aspectos superficiales como el aspecto físico o enfermedades mentales de los actores políticos, en lugar de abordar de manera sustantiva los temas políticos relevantes. Asimismo, se ha evidenciado que 9 de las afirmaciones analizadas fomentan la polarización política, ya que utilizan discursos que refuerzan creencias preexistentes y dificultan el diálogo y el consenso entre diferentes sectores de la sociedad.

No se ha podido comprobar empíricamente que estas prácticas atenten de manera directa contra la democracia. Los artilugios utilizados para desestabilizar a algunos protagonistas de la política nacional no configuran, en principio, una amenaza directa al sistema democrático. A pesar de ello, es importante destacar que estas prácticas, algunas de las cuales pueden estar penadas por la ley, incitan a la creación de discursos polarizados y justifican la violencia, lo cual va en contra de los principios fundamentales de una sociedad democrática. Para fortalecer el ejercicio periodístico responsable y ético, así como el discurso democrático, es necesario adoptar medidas que desalienten el uso de agravios y promuevan la presentación de información verificada y relevante para la comprensión general de los asuntos políticos.

En conclusión, este estudio destaca la importancia de un periodismo comprometido con la ética y la objetividad, que promueva un debate público informado y constructivo. Es fundamental que los medios de comunicación y los periodistas asuman su responsabilidad en el funcionamiento democrático de la sociedad, evitando prácticas que socaven la confianza pública, dificulten el diálogo y la búsqueda de consensos, y contribuyan a la polarización y la desinformación. Solo a través de un periodismo ético y de calidad se podrá fortalecer la democracia y garantizar un debate público basado en la deliberación informada y el respeto a los principios democráticos.

## 8. Bibliografía

Accatino, D. (2019). ¿Por qué no a la impunidad? Una mirada desde las teorías comunicativas al papel de la persecución penal en la justicia de transición. *Polít. crim.* vol. 14, N°27.

Amado Suárez, A., Bongiovanni, M., Lucero, J. M., Nigro, P., & Roitberg, G. (2021). *Información y confianza: comunicación contra la desinformación* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Amado Suárez, A., Arcila Calderón, C., Frías Vázquez, M., Hacker, D., Hotschewer, I., Noriega, G., & Sánchez Holgado, P. (2022). *Periodismo basado en evidencias: datos, estadísticas y otras fuentes verificables* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Amado, A., Etkin, M. E., & Báez, L. (2019). *La información como herramienta de participación ciudadana: prensa, medios y redes sociales* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Bermeo, N. G. (2003). *Ordinary people in extraordinary times: The citizenry and the breakdown of democracy*. Princeton: Princeton University Press.

Greenhill, K. M. (2016). *Migration as a Weapon in Theory and in Practice*. Cornell University Press.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill / Interamericana Ediciones S.A.: México D.F.

McCoy, J. (2018). Polarization and the Global Crisis of Democracy: Common Patterns, Dynamics, and Pernicious Consequences for Democratic Polities. *American Behavioral Scientist*, vol. 62.

Monzón, C. (1996). *Opinión pública, comunicación y política: la formación del espacio público* (p. 193). Editorial Tecnos: Madrid.

Olmo y Romero, J.A. (2019). Desinformación: concepto y perspectivas. Real Instituto Elcano: Madrid.

Simpson, J. & Weiner, E. (2016) Oxford English Dictionary. Oxford University Press: Oxford.

Schuliaquer, I., & Vommaro, G. (2020). La polarización política, los medios y las redes. Coordenadas de una agenda en construcción. Revista SAAP, vol. 14, N°2.

Vommaro, G., & Baldoni, M. (2012). Bernardo y Mariano: Las transformaciones del periodismo político en Argentina, de los años ochenta a los años noventa. Revista Medialogos, vol. 2. Universidad Católica del Uruguay.

Waisbord, S. (2020). ¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva. Revista SAAP, vol. 14, N°2.